

**ELIMINA/SUPRIME LAS BECAS DE ASIGNACIÓN
NACIONAL, PROCESO 2018/2019 DE LOS SIGUIENTES
ESTUDIANTES, SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 90

PUERTO MONTT, 01/03/2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil.

2. Que, conforme proceso de auditoría interna efectuado por la institución se detectaron estudiantes a los cuales no les correspondía el beneficio por el cual fueron asignados o renovados en los años 2018 y 2019 al existir inconsistencias en la información de vigencia matrícula de educación superior.

3. Que, habiéndose efectuado distintas gestiones de notificación con las instituciones de educación superior y con los estudiantes afectados para que confirmasen su condición de alumnos regulares para los años observados. No obteniéndose información en contrario y/o confirmándose el hallazgo.

4. Que, habiéndose aplicado el procedimiento de restitución de fondos aprobado mediante Resolución Exenta N° 2902 de fecha 02 de diciembre de 2020, y configurándose las causales para aplicar dicho procedimiento, según lo establecido en el Título 5 de dicha resolución.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO. - ELÍMINESE/SUPRIMA, las Becas a los estudiantes que se individualizan en Anexo N° 1 y Anexo N° 2, respecto de los cuales no se logró acreditar que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para los periodos 2018/2019, referidos a la "Calidad de alumno regular", no cumple requisito para cambios de carrera, suspensiones, estudiante on line, duración máxima de carrera, duración carrea inferior a 4 semestres y no cumplen requisito nota.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APLÍQUESE PROCEDIMIENTO DE RESTITUCIÓN/AJUSTE, según corresponda para cada estudiante, conforme lo establecido en la Resolución Exenta N° 2902 de fecha 02 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Nacional.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



SARITA CARCAMO STORMANSAN

**DIRECTORA REGIONAL LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

SCS/ASZ/DSM
Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

Anexo N°1: Detalle de estudiantes eliminados/suprimidos 2018

ANEXO 1

NOMBRES	APP	APM	Rut	D v	Beca	Nivel	Modalidad	AÑO AUDITORIA	OBSERVACION
					Beca Indígena	Superior	Renovante	2018	cambio de carrera
					Beca Indígena	Ed. Superior	Postulante	2018	duración carrera menos a 4 semestres
					Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	duración máxima de beneficio
					Beca Indígena	Superior	Renovante	2018	duración máxima de beneficio
					Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	estudiante on line
					Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	no cumple requisitos para suspender/ todos los ramos reprobados
					Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	no cumple requisitos para suspender/ todos los ramos reprobados
					Beca Indígena	Básica	Postulante	2018	sin matricula

██████████	██████	██████████	██████████	4	Beca Indígena	Media	Postulante	2018	sin matricula
██████					██████				
██████████	██████████	██████████	██████████	■	Indígena	Superior	Postulante	2018	sin matricula
██████████	██████	██████████	██████████	■	Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	sin matricula
██████████					██████				
██████████	██████████	██████████	██████████	■	Indígena	Superior	Postulante	2018	sin matricula
██████									
██████████	██████████	██████████	██████████	■	Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	sin matricula
██████████	██████	██████	██████████	■	Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	sin matricula
██████					██████				
██████	██████	██████████	██████████	██████████	Indígena	Superior	Postulante	2018	sin matricula
██████████	██████	██████	██████████	██████████	Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	sin matricula
██████████					██████				
██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	Beca Indígena	Superior	Renovante	2018	sin matricula
██████████	██████████	██████	██████████	██████████	Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	sin matricula

██████████ ██████████	██████████	██████████	██████████	■ Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	no cumple nota y matricula para suspender beneficio
██████████ ██████████	██████████	██████████	██████████	■ Beca Indígena	Superior	Renovante	2018	sin matricula
██████████ ██████████	██████████	██████████	██████████	■ Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	sin matricula
██████████ ██████████	██████████	██████████	██████████	■ Beca Indígena	Media	Postulante	2018	sin matricula
██████████ ██████████	██████████	██████████	██████████	■ Beca Indígena	Media	Renovante	2018	sin matricula
██████████ ██████████	██████████	██████████	██████████	■ Beca Indígena	Superior	Renovante	2018	suspensión 1 semestre
██████████ ██████████	██████████	██████████	██████████	■ Beca Indígena	Superior	Postulante	2018	suspensión anual

Anexo N°2: Detalle de estudiantes eliminados/suprimidos 2019

ANEXO 2

NOMBRES	APP	APM	Rut	Dv	Beca	Nivel	Modalidad	AÑO AUDITORIA	OBSERVACION
					Beca Indígena	Superior	Renovante	2019	NO CUMPLE REQUISITO NOTA
					Beca Indígena	Superior	Postulante	2019	NO CUMPLE REQUISITO NOTA